

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO REFERENCIA NÚMERO PEP-CPJ-01-2026

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y la ficha técnica del procedimiento de excepción por proveedor único, llevado a cabo para la **renovación de licencias de la plataforma de firma electrónica del Poder Judicial**, referencia número: PEP-CPJ-01-2026, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante decisiones contenidas en el acta número 004, de fecha cinco (5) de marzo de dos mil veintiséis (2026), a saber:

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “Artículo 21. (...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto” y el párrafo III del artículo 20. “Párrafo III.-(...) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)”.

ADJUDICA el presente procedimiento de excepción por exclusividad para la **la renovación de licencias de la plataforma de firma electrónica del Poder Judicial**, de referencia número PEP-CPJ-01-2026, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total adjudicado
AVANSI, S.R.L. RNC. 130222509	1	Renovación de licencias de usuario de Viafirma Inbox	4,200	RD\$815.00	RD\$ 3,423,000.00
	2	Licencias de uso de sellos de tiempo para Firma Electrónica	4,500,000	RD\$0.16	RD\$ 720,000.00
	3	Servicio de correos para Viafirma Inbox	1	RD\$1,000,350.00	RD\$ 1,000,350.00
	4	Servicio de validación de documentos firmados digitalmente “VALIDA”	1	RD\$882,000.00	RD\$882,000.00
	5	Servicio de Soporte 24/7	1	RD\$1,600,000.00	RD\$ 1,600,000.00
Sub-total:				RD\$7,625,350.00	
ITBIS (18%):				RD\$ 288,000.00	
Total General:				RD\$7,913,350.00	
Observaciones:				Solo aplica ITBIS al ítem 5	

Condiciones	
Lugar y Tiempo de entrega	La vigencia de la renovación será efectiva de manera inmediata al vencimiento del período actualmente vigente, el cual concluye el 10 de marzo de 2026, garantizando así la continuidad ininterrumpida de los servicios.



Condiciones de pago:	100% pago, aceptación conforme validada con la certificación de recepción por parte de la DTIC.
----------------------	---

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

NOTA: Garantía de fiel cumplimiento de contrato:

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el viernes seis (6) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones.

YR/AO/tc